Coronel José Félix Bogado, 27 de abril del 2021.

RESOLUCIÓN Nº725/2.021

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SR. PAOLO ESTEBAN ROLON BATISTA, CON CEDULA DE IDENTIDAD N°3.446.818 PROPIETARIO DE LA EMPRESA VIALCONS INGENIERIA, CON RUC:3446818-8, EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°05/2.021, PARA LA REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA ESCUELA BÁSICA N°754 SAN LUIS GONZAGA, CON ID N°389.142.

VISTO:

El informe de Evaluación de Ofertas presentadas para la "**REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA ESCUELA BÁSICA N°754 SAN LUIS GONZAGA** "y.----------

CONSIDERANDO:

Que, a los antecedentes, se halla adjuntado al legajo el informe de la evaluación de ofertas para la contratación directa y, por ende, los firmantes del informe se hallan debidamente reconocidos por la máxima autoridad competente.

Que, el Art. N°27 de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", el cual menciona textualmente: "Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. ----------

Que, corresponde a la Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a la firma cuya oferta ha sido considerada la mejor por el citado Comité. -

Que, en tal sentido, corresponde la autorización de la suscripción del contrato respectivo con la mencionada empresa, debiendo establecerse en el mismo los requisitos contenidos en el Artículo 37° de la Ley 2051/003 en concordancia con el Articulo 76 y las siguientes del Decreto Reglamentario de la Ley. ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°05/2.021, PARA LA REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA ESCUELA BÁSICA N°754 SAN LUIS GONZAGA, CON ID N°389.142.**; al Sr. Paolo Esteban Rolon Batista, con Cedula de Identidad N°3.446.818 ,propietario de la empresa **Vialcons Ingeniería.**, con RUC:3446818-8, con domicilio en Manzana 36- Lote 23 –Ayolas - Misiones, y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs.80.817.070 (guaraníes ochenta millones ochocientos diecisiete mil setenta) IVA incluido, de conformidad a la oferta presentada. ----------

ART. 2) AUTORIZAR, la suscripción del Contrato respectivo con la empresa adjudicada en los términos y condiciones de la presente contratación. ----------

ART. 3) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Lic. Pablo Soley Sotomayor
Secretario General

Lic. Héctor Fabián Céspedes F.
Intendente Municipal